



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 SET. 2008

RES.H. 11158-08

Expte. 4.107/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Especialidad y Maestría en Estudios Literarios Plan 2.003, Ana Silvia Barbarán LU. N° 791.368, solicita reconocimiento de asignatura por curso de posgrado aprobado en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Carrera de Especialidad y Maestría en Estudios Literarios, aconseja otorgar reconocimiento del curso de Posgrado aprobado en la Facultad de Humanidades

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 382/08 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A CARGO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad- Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

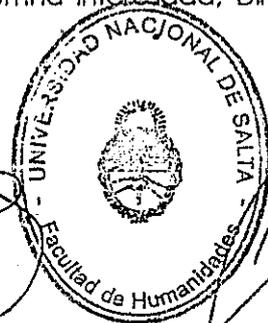
ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de asignatura a la alumna de la Carrera de Especialidad y maestría en Estudios Literarios Plan 2.003, ANA SILVIA BARBARAN LU. N° 791.368, por curso de posgrado aprobado en la Facultad de Humanidades de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA DE ESPECIALIDAD Y MAESTRIA EN ESTUDIOS LITERARIOS PLAN 2.003	CURSO DE POSGRADO FACULTAD DE HUMANIDADES	NOTA	FECHA
EL OBJETO LITERATURA	EL OBJETO LITERATURA	10 (DIEZ)	23-08-05

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Departamento de Posgrado.

168-08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



MG. MARIA ANGELA AGUILAR  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.